

# mar de coviñas

## **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

**Grupo Coviñas** y **5barricas** organizan, el día 16 de junio de 2018, la carrera **Mar de Viñas**.

## **Art. 2.- RECORRIDO**

El recorrido de la **carrera** Mar de Viñas es de **7.000 metros** entre viñedos de Coviñas de la población de Requena (Valencia). La **marcha** es de **3.000 metros** por el Paseo del Arrabal.

## **Art. 3.- SALIDA Y LLEGADA**

La salida de la carrera Mar de Viñas es a las 19:00 horas, y la de la marcha a las 19:15 h en la explanada del Recinto Ferial, sitos en la calle Desvío Carretera, 152 · 46340 Requena (Valencia).

## **Art. 4.- SEGUROS**

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Al mismo tiempo también quedarán excluidos los corredores que padezcan alguna enfermedad de tipo coronaria anterior a la carrera.

## **Art. 5.-CLASIFICACIÓN**

La organización facilitará la clasificación en el momento que finalice la prueba.

### **Categorías de la carrera mar de viñas, hombre y mujer**

- ABSOLUTA: tres primer@s de la prueba
- JUVENIL: de 16 y 17 años, nacid@s en 2001 y 2002
- SENIOR: de 18 a 34 años, nacid@s entre 2000 y 1983 (sin cumplir 35 años)
- VETERAN@ A: de 35 a 44 años, nacid@s entre 1983 y 1974 (sin cumplir 45 años)
- VETERAN@ B: de 45 a 54 años, nacid@s entre 1974 y 1964 (sin cumplir los 55 años)
- VETERAN@ C: de 55 en adelante, nacid@s en 1964 y antes

### **Plazos y precios de inscripción**

- Hasta las 23:59 h del miércoles 13 de junio. 7.00 € para la carrera y 3.00 € para la marcha por inscrito. El 50% de la recaudación irá destinado a la AECC Valencia.
- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma on line **www.toprun.es**

### **Art. 6.-REQUISITOS**

En la carrera podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en la normativa FACLM y RFEA, que hayan cumplido 16 años el día de la prueba.

### **Art. 7.- LIMITACIONES**

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamiento. Asimismo, no estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

### **Art. 8.- RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTO**

El recorrido estará debidamente señalado por la organización, quedando la salida y la meta situadas en el mismo punto, por lo que el mismo será de ida y vuelta. Existirá puesto de avituallamiento líquido en meta a disposición de todos los participantes.

### **Art. 9.- SERVICIOS MÉDICOS**

Existirá una ambulancia con personal sanitario y médico en la zona más próxima a la salida/meta.

### **Art. 10.- VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

### **Art. 11.- CRONOMETRAJE**

La carrera contará con cronómetro en la llegada. Los dorsales tendrán chip no retornable.

### **Art. 12.- RECOGIDA DE DORSALES**

Los dorsales se pueden recoger el día **15 de junio** en Mercedes-Benz Valencia (calle Micer Mascó, 27) en horario comercial y el **16 de junio** en la zona de salida/meta, sitas en Calle Desvío Carretera, 152 · 46340 Requena (Valencia), hasta las 18:30 horas. Asimismo, para recoger el dorsal de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su DNI o documento acreditativo (carnet

de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción. La organización se reserva el derecho a designar un punto de recogida de dorsales, durante los días previos a la celebración de las pruebas, lo cual será comunicado con la suficiente antelación.

### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Descalificaciones:

- a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- c) Todo atleta que no lleve visible el dorsal.
- d) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización.

### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al comité organizador de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por este se podrá presentar reclamación por escrito. Siempre prevalecerá el criterio final de la organización.

### **Art. 15.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera Mar de Viñas, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el comité organizador.

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

La organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la organización con respecto a lo que figuren en su DNI, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACLM, RFEA e IAAF.

Al inscribirse a la carrera Mar de Viñas, los participantes dan su consentimiento a que Grupo Coviñas y 5barricas, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la carrera Mar de Viñas para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

### **CONSIDERACIÓN FINAL**

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las normas generales de competición de la FACLM, RFEA, IAAF, para la presente temporada.